



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003 - 2023 - 00212

INFORME SECRETARIAL:

A su Despacho el presente proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, informándole que la parte demandada pidió fijar nueva fecha para la toma de muestras de ADN, ya que en fecha anterior no asistió por no haberse enterado de la misma.

Sírvase proveer,

Barranquilla, Julio 25 de 2023

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS
SECRETARIA.-

Firmado Por:
Marta Cecilia Ochoa Arenas
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 03 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a01d400ea725ad058e6ed9a12d8fbeb50fcc3c23abb725c4856d354d898a3a7**

Documento generado en 25/07/2023 03:42:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003 - 2023 - 00212

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA, JULIO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En efecto la parte demandada pidió fijar nueva fecha para la toma de muestras de ADN, ya que en fecha anterior no asistió por no haberse enterado de la misma.

Siendo procedente, se fijará nueva fecha para la práctica del dictamen de ADN.

En mérito a lo expuesto se

R E S U E L V E

1.- FIJAR nueva fecha para la práctica del dictamen de ADN al niño AARON GERALD SANCHEZ RAMOS, su señora madre DAYANA MAYTZA SANCHEZ RAMOS y el presunto padre señor MILTON SANTOS HIGGINS HERNANDEZ, para lo pertinente se expedirá el formato único de solicitud de prueba genética. Para tal fin se señala el día Miércoles 16 de Agosto de 2023 a las 9:00 a.m. en el Instituto Nacional de Medicina Legal, ubicado en la Carrera 23 No. 53-56 de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS

m.o.a.

Jul.25/23

Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 128

Fecha: 26 de Julio de 2023

Notifico auto anterior de fecha
25 de Julio de 2023



Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **670536b22da9d5a813ba6402329f880190947c367e35b95a6273837219da35cf**

Documento generado en 25/07/2023 03:11:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>